



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO P-13/16, "SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO EN 2 AULAS MAGNAS SOBRE GRADAS EN CIRCUNFERENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS DE LA UCM".

Con fecha 25 de abril de 2016 se dicta Resolución Rectoral por la que se inicia el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para adjudicar el "Servicio de restauración de mobiliario en 2 aulas magnas sobre gradas en circunferencia en la Facultad de Ciencias Físicas de la UCM".

Autorizado el gasto por el órgano competente, previa fiscalización por la Intervención el día 4 de mayo de 2016, se aprueba por el órgano de contratación el pliego de cláusulas administrativas, el de prescripciones técnicas particulares, el expediente y la apertura del procedimiento de licitación con fecha 6 de mayo de 2016.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el citado procedimiento, se comprueba que en las *características técnicas*, se ha producido un error material.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 195 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 8 de mayo de 2003 (BOE de 28 de noviembre de 2003), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015, de creación de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 31 de julio de 2015),

RESUELVO

Rectificar el apartado *características técnicas* de la carátula del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento abierto para adjudicar el "**Servicio de restauración de mobiliario en 2 aulas magnas sobre gradas en circunferencia en la Facultad de Ciencias Físicas de la UCM**" en los siguientes términos:

Donde dice: "Mesas de pupitre de 39 cm de ancho máximo. Madera MDF hidrófugo de 20mm....."
Debe decir: "Mesas de pupitre de 39 cm de ancho máximo. Madera **MDF Ignífugo** de 20mm....."

Y donde dice: "Respaldo de pupitre en tablero MDF hidrófugo de 20mm...."
Debe decir: "Respaldo de pupitre en tablero **MDF Ignífugo** de 20mm...."

Igualmente, se acuerda la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante, a fin de asegurar su máxima publicidad.

Madrid, 20 de mayo de 2016
EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE,
(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015,
BOCM de 31 de julio de 2015)



Concepción Martín Medina